cobiscorp
banking technology partners

Consecutivo No. CERT- 0265-2015

EL DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) SIERRA KELY JOHANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1049432145, laboró desde el 07 de mayo de 2015 hasta 21 de diciembre de 2015, con un contrato de APRENDIZAJE, desempeñando el cargo de APRENDIZ SENA.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 21 de diciembre de 2015 del año dos mil quince (2015).

Cordialmente,

LILIANA DIMELSA SIERRA SUAREZ
APODERADA GENERAL

Dirección Ejecutiva de Colombia

Carrefour

FRANCI ELENA GARCIA GAITAN

DIRECTOR NACIONAL OPERACIONES Y REMUNERACION

De

GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A.

Certifico que

El (la) señor(a), JOHANNA SIERRA KELLY identificado con la cedula de ciudadania número 1,049,432,145, laboró en nuestra compañía desde el 23 de FEBRERO del 2010 hasta el 30 de DICIEMBRE del 2011, desempeñando el cargo de AUXILIAR CAJAS con una asignación salarial básica mensual de $339,700 (trescientos treinta y nueve mil setecientos pesos) con contrato A TERMINO FIJO POR 1 ANO O MAS

Se expide en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de Febrero de 2012, a solicitud del empleado.

Cordialmente,

GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A. NIT. 830.025.638-8 Dirección de remuneración y operaciones

FRANCI ELENA GARCIA GAITAN

DIRECTOR NACIONAL OPERACIONES Y REMUNERACION

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) KELLY JOHANNA SIERRA; con documento de identidad No, 1049432145 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2016	4-3456	AUTORIZADOR	26/11/2016	10/01/2017	$1532000	H.FONTIBON
2	2016	973	AUTORIZADOR	01/10/2016	25/11/2016	$1558114	H.FONTIBON
3	2017	SO-2099	FACTURADOR	01/08/2017	31/01/2018	$1500000	SUBRED
4	2017	4-2746	AUTORIZADOR	11/01/2017	31/07/2017	$1558114	H.FONTIBON
5	2018	2730	AUTORIZADOR	01/02/2018	31/01/2019	$1562000	sin dato
6	2019	1571-2019	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - AUTORIZACIONES	1/2/2019	31/12/2019	$1655031	SUBRED
7	2020	3399-2020	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - AUTORIZACIONES	01/02/2020	31/01/2021	$1717922	SUBRED
8	2021	628-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - AUTORIZACIONES	44228	44592	$1778049	SUBRED
9	2021	628-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - AUTORIZACIONES	01/02/2021	31/01/2022	$1778049	SUBRED
10	2021	628-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - AUTORIZACIONES	44228	44592	$1778049	SUBRED
11	2021	628-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - AUTORIZACIONES	01/02/2021	31/01/2022	$1778049	SUBRED
12	2021	628-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - AUTORIZACIONES	01/02/2021	31/01/2022	$1778049	SUBRED
13	2021	628-2021	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - AUTORIZACIONES	01/02/2021	31/01/2022	$1778049	SUBRED

Copia certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
14	2022	1712-2022	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - AUTORIZACIONES	01/02/2022	31/01/2023	$1831390	SUBRED
15	2023	3425-2023	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - AUTORIZACIONES	01/02/2023	31/01/2024	$2042000	SUBRED
16	2024	486-2024	APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - AUTORIZACIONES	01/02/2024	31/10/2024	$2041908	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

APOYO ADMINISTRATIVO FACTURADOR URGENCIAS - AUTORIZACIONES

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los nueve(9) días del mes de Diciembre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada Subred Suroccidente

Generado por: Kely Johana Sierra